

ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE LOS SÍMBOLOS MUNICIPALES DE TOLEDO

VENTURA LEBLIC GARCÍA
Numerario

Los símbolos de una ciudad son como la síntesis de una trayectoria histórica que permanece viva en el colectivo humano a quien representa, por su identificación con ellos y uso continuado. Esto último, a veces, por las diversas interpretaciones que se hacen, provocan alteraciones que permanecen en el tiempo, corriendo el riesgo de fijarse y perturbar el propio significado del símbolo.

El caso de Toledo, donde su escudo, se reproduce hasta la saciedad, está sometido a los peligros que apuntamos y se nos antoja difícil o cuando no confuso, identificar a las instituciones a quien representa por usarse de igual o parecida forma, negando así el fundamento diferenciador de un escudo.

Al ciudadano de a pie se le escapa en muchos casos, el distinguir entre armas, escudos, emblemas; cuales son los elementos genuínos, los puramente ornamentales, etc... y crea un mundo confuso y subjetivo que se refleja en las distintas composiciones del «escudo» de Toledo que desean representar.

Con este informe pretendemos introducirnos en los orígenes históricos de nuestros símbolos municipales, su evolución y

ordenamiento conforme a la ciencia heráldica o vexilológica, «para utilizar los signos que nos identifican como institución, correctamente».

Haremos un recorrido sucinto por la historia de la ciudad buscando los orígenes y la evolución de nuestros símbolos municipales intentando despejar algunos interrogantes, sumándonos, o discrepando con unos y otros y aportando soluciones al mal uso y abuso de un símbolo con el que todos los toledanos nos identificamos y cada uno utiliza según su conveniencia.

Lo fabuloso, lo tradicional y lo documental en las armas de la ciudad.

Como ocurre con el origen de las grandes ciudades históricas que se pierde en lo fabuloso, también buscaron los cronistas toledanos en esa neblina de lo imaginario el origen de los distintivos de la ciudad.

Pretenden algunos ¹ basándose en lo numismático o en documentos apócrifos, que los símbolos de la ciudad son tan antiguos como la misma población histórica. Afirman que ya en la época céltico-romana Toledo usaba como emblema un jinete con lanza tendida en la mano, morrión en la cabeza y casi desnudo, sobre un caballo sin montura, con la inscripción TOLE (Fig. 1). Así lo recoge Martín Gamero ² en 5 de las monedas que

¹ MARTÍN GAMERO en su *Historia de la Ciudad de Toledo* pp. 67 a 69, hace referencia a los autores antiguos que escribieron sobre los símbolos primitivos de Toledo.

² MARTÍN GAMERO, A.: «*Historia de la Ciudad de Toledo*». Toledo, 1862, edic. facsímil por Ed. Zocodover 1979, tomo I, lám. 2.

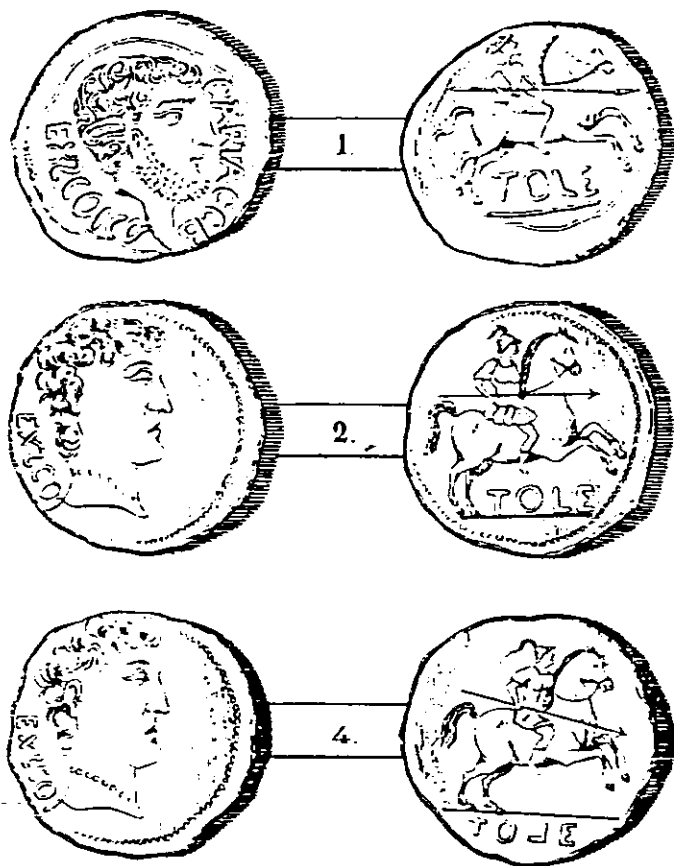


FIG. 1



FIG. 2



FIG. 3

reproduce en su célebre «Historia de la Ciudad», advirtiendo que significa la «propensión guerrera» de los carpetanos, «su destreza en el manejo de las armas, su valor y sus esfuerzos».

Los romanos, continúa el mismo autor siguiendo al Conde de Mora, al convertir Toledo en colonia independiente, la dieron por símbolo un águila negra «rampante» (SIC) en campo de oro. Descripción heráldica moderna que pretendía convertir uno de los símbolos del Imperio Romano, que sin duda debieron existir en el Toletum de aquel momento, en un blasón «adecuado» que reproduce el Conde de Mora en el S. XVIII (Fig. 2). Nos trasladan después los cronicones recogidos en el Libro Becerro del Ayuntamiento toledano, a la «heráldica» visigoda, diciendo que fue Recesvinto, queriendo compensar los servicios de la ciudad, quien le concedió por símbolo un león «bermejo o rojo, levantado en campo de plata»³, noticia que se nos antoja también fabulosa y sin fundamento documental fiable (Fig. 3).

Toledo se declara independiente del Califato de Córdoba tras los primeros síntomas de su descomposición, gobernándose por una especie de asamblea local que provoca serias alteraciones de la vida ciudadana por lo que se decide recurrir a los gobernantes de Cuenca, la familia Banu-Du-L-Num, solicitando uno de sus miembros para regir Toledo con el título de rey. Recayó en Ismael ben Abd-al-Raman, hijo del gobernador independiente de aquella cora, convirtiéndose en el primer rey independiente de Toledo. Ambrosio Morales dice que los musulmanes toledanos utilizaron como símbolos, dos círculos y dos estrellas en forma de cruz, como aseguró haber visto en una moneda utilizada en el reinado de Alfonso VI. Efectivamente, en las acuñadas en la ceca de

³ Íbidem.

Toledo en el período de nuestros reyes musulmanes independientes, se puede observar, en las de Al-Mamun (1043-1075), a modo de colofón en las inscripciones del reverso, una estrella de seis puntas. Se repite en las monedas de su inmediato sucesor al-Qadir Yanyá II (1075-1085) donde en el anverso corona la inscripción arábiga, una especie de media luna o círculo y en el reverso sobre la inscripción una pequeña estrella de seis puntas. Encontramos este mismo motivo en un dirham de vellón acuñado en la medina de Toledo de Yahyá I al-Mamun y Yahyá II al-Qadir en donde vemos estos pequeños signos estrellados acompañados de dos circulitos.

La estrella de seis y ocho puntas, es el motivo central de los dinares acuñados en España en la primera época de la invasión musulmana entre el 711 y 755, incluso se dan casos de ser bilingües, después desaparece y la encontramos de nuevo en las cecas de Toledo y Valencia, aunque con distinta composición⁴. Quizás estos sean símbolos relacionados con al ceca o quizás identificasen la dinastía. Es posible que incluso se pudieran interpretar como símbolos de la taifa independiente toledana. Nos sirve de apoyo en esta hipótesis la moneda que vio Ambrosio Morales, que no es sino un «dinero» (Fig. 4) en cuyo anverso figura la inscripción ANFUS REX y una cruz de brazos iguales, y en el reverso una leyenda retrógrada con cruz inicial e IMTELOT, dos círculos y dos estrellas, con un punto dentro de uno de ellos y otro entre los círculos y estrellas. Existe otra variante de esta moneda que carece de puntos, con la leyenda TOLETUM. En las monedas toledanas del reinado de Alfonso VI, se alternan en los reversos el crismón y los círculos con las

⁴ MEDINA GÓMEZ, ANTONIO.: *Monedas Hispano Musulmanas*, IPIET. Toledo, 1992.



FIG. 4

estrellas. Esta última simbología es continuación de la utilizada por las cecas toledanas de la taifa como hemos visto, recogida por el monarca como símbolo de su autoridad sobre las dos religiones, tomando la cruz y los elementos musulmanes descritos, como tema principal; lo que nos indica la paridad en la simbología numismática para musulmanes y cristianos. Dada la importancia que se otorga a los símbolos árabes de la moneda, debe hacernos sospechar que no pertenecen a la marca de la ceca, sino que nos encontramos ante la posible «señal» del reino o ciudad de Toledo musulmán.

Después de la conquista de la ciudad entramos en una época preheráldica sin fijación alguna de símbolos de los que tampoco se hace mención alguna en los fueros primitivos.

Toledo en el 1085 volvió a ser considerada la ciudad regia de los visigodos y su organización administrativa fue muy peculiar, respetando las comunidades étnicas y religiosas, incentivando los reyes su repoblación, y haciendo a los toledanos libres de pechos y servicios. Como tal y en aquellas fechas, no concurrían a las

Cortes «ni había para que» según Alcocer ⁵ ya que estaban excluidos de participar en los repartimientos generales del reino que se acordaban en aquellas asambleas, representativas de las villas y ciudades cristianas. La ciudad no fue entregada a ningún señor, sino que se puso bajo la protección real.

Si hojeamos el Libro Becerro de los privilegios toledanos tomo I, folio 68 vuelto, se dice que Alfonso VII en 1135 concedió «el sello e insignia y pendon real y armas» a Toledo, aunque tal privilegio al parecer, no lo han visto los historiadores contemporáneos. No obstante, es una tradición que sostienen los antiguos cronistas toledanos, recogida en el S. XVI y mantenida en la historiografía de la ciudad al menos gráficamente, hasta hoy.

Alcocer en el S. XVI habla del privilegio. Pisa en el XVII dice «que según parece» existió el documento, limitándose a recoger la tradición que habla del mismo, diciendo que Alfonso VII confirmó a Toledo el título de imperial que su abuelo le dio, «señalándole por armas y divisa un Emperador asentado en tribunal o trono, vestido de una capa de oro, como la que usaban los sacerdotes, con cetro real en una mano que significa señorío y gobierno, y en la otra una espada que denota justicia, como lo tiene hoy y de estas armas usa la ciudad en el sello y en lugares públicos juntamente con las armas reales: por lo cual se verifica que esta ciudad no tiene otras divisas ni otro pendón o sello que otras ciudades suelen tener, sino el mismo que los reyes de España, que no es pequeña preeminencia».

El Libro Becerro que se conserva en el Archivo Municipal

⁵ ALCOCER, P.: *Historia o descripción de la Imperial ciudad de Toledo*. Imprenta de Juan Ferrer. Toledo, 1554.

recopilado en el siglo XVIII, no sólo aporta documentos contrastables con los originales, sino que recoge las tradiciones más antiguas de la ciudad, aunque muchas de ellas sin excesivo rigor histórico. El emperador sentado en su trono o las armas reales como de Toledo, no pueden ser una invención de los que escribieron el citado Becerro ⁶ ya que como hemos apuntado lo recogen cronistas e historiadores anteriores y explícitamente el famoso privilegio de Pedro I en el que dice que la ciudad no tiene otras armas que las suyas, como era sin duda conocido en Toledo desde tiempo inmemorial, porque «fueron e son merced de los reyes onde yo vengo...» No indica a ningún rey en particular, sino que apela a sus antepasados, a su propia genealogía, para certificar un uso de inmemorial. Quizás en el siglo XIV no vieran tampoco el privilegio de Alfonso VII, pero existía memoria histórica del origen de los símbolos toledanos y Pedro I, fiándose de la tradición, usos y costumbres, confirma lo que las generaciones toledanas sostuvieron: que nadie les dió pendón, ni sello, porque no lo necesitaban, pues ya disponían de ambas cosas, por merced de los reyes de Castilla.

Tenemos como hipótesis que Alfonso VII pudiera haber concedido a Toledo el uso de su sello, que como símbolo real, en este caso no sería un «emperador», sino un león, que coronado, se representa en las monedas de su reinado, tal y como lo usa también la ciudad de Zaragoza ⁷ quien presume que este rey, les dio por emblema las armas de su «imperio leonés». Aunque el sello más antiguo que se conoce de Zaragoza parece ser de 1299,

⁶ *Informes presentados acerca del supuesto pendón de Toledo*. Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1926.

⁷ SAN VICENTE PINO, ANGEL: *Legionario Cesaraugustano*. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 1966.

autores aragoneses como Blancas, en *Aragonensis Rerum Comentarii* traslada la fecha de concesión a 1134. Recordemos que al pretendido privilegio toledano, le fechan en 1135, año en que fue coronado Alfonso VII, rey de León. Sea una fecha u otra, no es el caso nuestro el único, vemos cómo Zaragoza ante un hecho similar ha mantenido estas armas hasta hoy, enlazando con una primitiva tradición en torno a unas fechas casi coincidentes con las toledanas. Pese a que las armerías reales en el reinado de Alfonso VII están en un momento arcaizante y sin definir, el símbolo que predominó en este período fue el referido león ⁸, aunque en los sellos aparece también el rey mayestático, como veremos más adelante, por lo que estas noticias no serían totalmente contradictorias.

Otro dato que recuerda la carencia heráldica en el período del que hablamos, nos lo aporta la tumba de este rey en la catedral de Toledo. Al ser reformada la capilla mayor en 1507, sobre los mausoleos de los reyes, colocaron sus armas, incluso las de Alfonso VII que posiblemente por no conocerlas, se improvisaron con un tremendo anacronismo en el primer cuartel, donde pintaron un águila bicéfala de sable sobre oro, y cuartelado de Castilla y León en el segundo. Se recurrió al águila bicéfala como representación simbólica del emperador conocido en esos momentos (S. XVI), que nunca tuvo nada que ver con los monarcas castellano-leoneses, alguno de los cuales se autotitulaban emperadores, como es el caso de Alfonso VII. Aunque alternando con el anterior, se pinta el águila con una sola cabeza en la decoración que rodea el sepulcro.

Este águila bicéfala fue el primero utilizado en Toledo, aunque fuera por error.

Resumiendo, sobre el uso emblemático de un emperador sentado, supuestamente concedido por Alfonso VII a Toledo o, el derecho a usar el sello real, desconocemos si fue otorgado en algún privilegio ⁹, si bien damos por cierta la existencia de una tradición que se mantiene en la simbología municipal toledana y de la que existen testimonios como el susodicho de Pedro I, situado en el siglo XIV, que hace referencia a la utilización de unos símbolos de tiempo inmemorial y los confirma.

La tradición sigilográfica primitiva.

Si la «señal» preheráldica de Alfonso VII es un león, no por ello deja de usar en sus sellos un rey mayestático o ecuestre, manteniendo estas figuras sus inmediatos sucesores Alfonso VIII, Enrique I, Fernando II y Alfonso IX ¹⁰. Vuelve a emplear el rey mayestático Alfonso X de donde lo toma Ciudad Real para su escudo municipal ¹¹. Sancho IV lo utiliza con gran profusión (Fig. 5) con un cetro rematado en águila, en una mano y un mundo con una cruz en la otra, acompañado de un castillo y un león, que alterna con flaones ecuestres en el reverso.

En los sellos del reinado de Pedro I aparece la tipología

⁸ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F.: *Heráldica Medieval Española. La Casa Real de León y Castilla*. HIDALGUÍA. Madrid, 1982.

⁹ IZQUIERDO BENITO, R.: *Privilegios Reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101-1494)*. IPIET. Toledo, 1990.

¹⁰ Ver nota 6.

¹¹ RIESCO TERRERO, ANGEL: *Introducción a la sigilografía*. HIDALGUÍA. Madrid, 1978.



FIG. 5



FIG. 6



FIG. 7



FIG. 8

anterior con un rey sentado y la leyenda SIGILUM MEUN SECRETUM.

El mayestático continúa en los sellos de la Casa de Trastámara alternando con el ecuestre en el anverso. Estos sellos son siempre personales, representan al rey que gobierna y no a otro. En el caso de los consortes aparece el titular de Castilla como ocurre en el de los Reyes Católicos donde vemos una reina sentada en su trono con cetro, globo crucífero y el escudo contracuartelado de Castilla-León y Aragón (Fig. 6) o a la reina Juana I para los sellos de su reinado (Fig. 7) y el de su hijo el Emperador Carlos, que eliminando la heráldica anterior, vuelve al mayestático tradicional manteniéndose hasta Felipe III (fig. 8).

Toledo pues, pudo usar antes de Pedro I, desde la época imprecisa «de los reyes onde yo vengo», los sellos o el sello real según el modelo de rey mayestático que ya se usaba como hemos apuntado con Alfonso VII, y continúa después con los Trastámara hasta la Casa de Austria.

En el Ayuntamiento de Toledo según Francisco de Borja San Román ¹² existió un sello de placa en cera roja fijado a una escritura fechada el 6 de enero de 1428, cuyo texto concluye diciendo que estaba sellado «con el sello de Toledo», que representa a un rey mayestático, es decir sentado en su sede o trono, empuñando en su mano derecha una espada y en la izquierda un cetro, viste túnica y manto, ciñendo su cabeza con una corona abierta. La única leyenda que se distingue es REX IOHANS que nos ayuda a identificar la imagen del monarca.

¹² S. ROMÁN y FERNÁNDEZ F.B.: «Sellos municipales toledanos del siglo XVIII». *Revista Castilla*, nº. 1. Toledo, 1918.

El mismo historiador, describe otro sello municipal toledano fechado en 1493 muy parecido al anterior, con una inscripción que dice: SELLO DE LA MVI NOBLE ET CIBDAT DE TOLEDO circunvalando a una figura real como la descrita anteriormente.

Esta evidencia viene a demostrar que en el siglo XV continuaba la ciudad autenticando sus documentos con «nuestros sellos» al decir del documento de Pedro I, y con los de «los alcaldes e el aguacil según es uso e costumbre desta cibdat...»

En estas dos muestras de la sigilografía y también de la emblemática de la ciudad, encontramos una simbiosis entre los símbolos reales y los de Toledo, confirmando lo expresado anteriormente.

Pero existe una prueba más de que Toledo usaba a finales del S. XV como escudo un rey o emperador sentado. En la iglesia parroquial de Ventas con Peña Aguilera y sobre su fachada principal, se pueden ver dos bajorrelieves en piedra caliza que representan cada uno un rey mayestático, con idéntica posición, los mismos atributos, vestidos y decoración que los sellos referidos, de donde parecen haber tomado el modelo (Fig, 9). Son las armas de la ciudad de Toledo, de quien fueron vasallos los vecinos de esta población monteña. Hasta la fecha es el emblema más primitivo de Toledo tallado en piedra que se conoce¹³. Lo que demuestra su utilización en ámbitos extradocumentales y administrativos, donde aún no se adopta la forma heráldica. Así los encontramos también en la fachada interior de la torre del puente

¹³ RUZ MARQUEZ y LEBLIC GARCÍA: *Heráldica Municipal Toledana*. IPIET. Toledo, 1983.



FIG. 9



FIG. 9

de Alcántara, a derecha e izquierda de tres inscripciones, colocados allí, quizás sustituyendo a otros más antiguos, por el corregidor Gutiérrez Tello en 1575, que recogen la tradición medieval ya avanzado el Renacimiento (Fig. 10).

Si nos mantenemos en el estudio del rey mayestático como armas exclusivas de la ciudad, lo encontramos en el libro de los Aranceles ¹⁴ y en una miniatura que encabeza el Libro de Juramentos (Figs. 11 y 12) fechado el 25 de agosto de 1594 que se custodia en el Archivo Municipal de Toledo, en donde se representa a un rey emperador sentado, en el que se ha querido encontrar parecido con Felipe II, ataviado con manto y atributos reales, siguiendo la tradición sigilográfica, careciendo de todo sentido heráldico. Un último descubrimiento nos demuestra que Toledo, pese a la generalización en el siglo XVI y XVII del águila bicéfala, aún a principios de este último siglo, sigue utilizando en sus sellos de placa el rey mayestático; lo podemos comprobar en unos documentos de 1628 relacionados con Isabel de Ovalle, custodiados en el Archivo Municipal de Toledo, en los que se autentifican con dos tipos de sellos circulares en los que se lee SELLO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE TOLEDO rodeando al rey en posición sedente, en dos tamaños distintos, uno con un diámetro de 7,5 cms. y otro de 4,5 cms., (Fig. 13). Posiblemente sean los últimos sellos de esta antigua tipología toledana.

El siglo XVII le podremos definir como el de la fijación de las armas municipales aunque todavía no se han determinado los criterios para su utilización. Si bien en la ampliación del nuevo

¹⁴ *Libro de los Aranceles de Toledo*. Archivo Municipal de Toledo. Cajón 6, leg. 1, nº. 11.

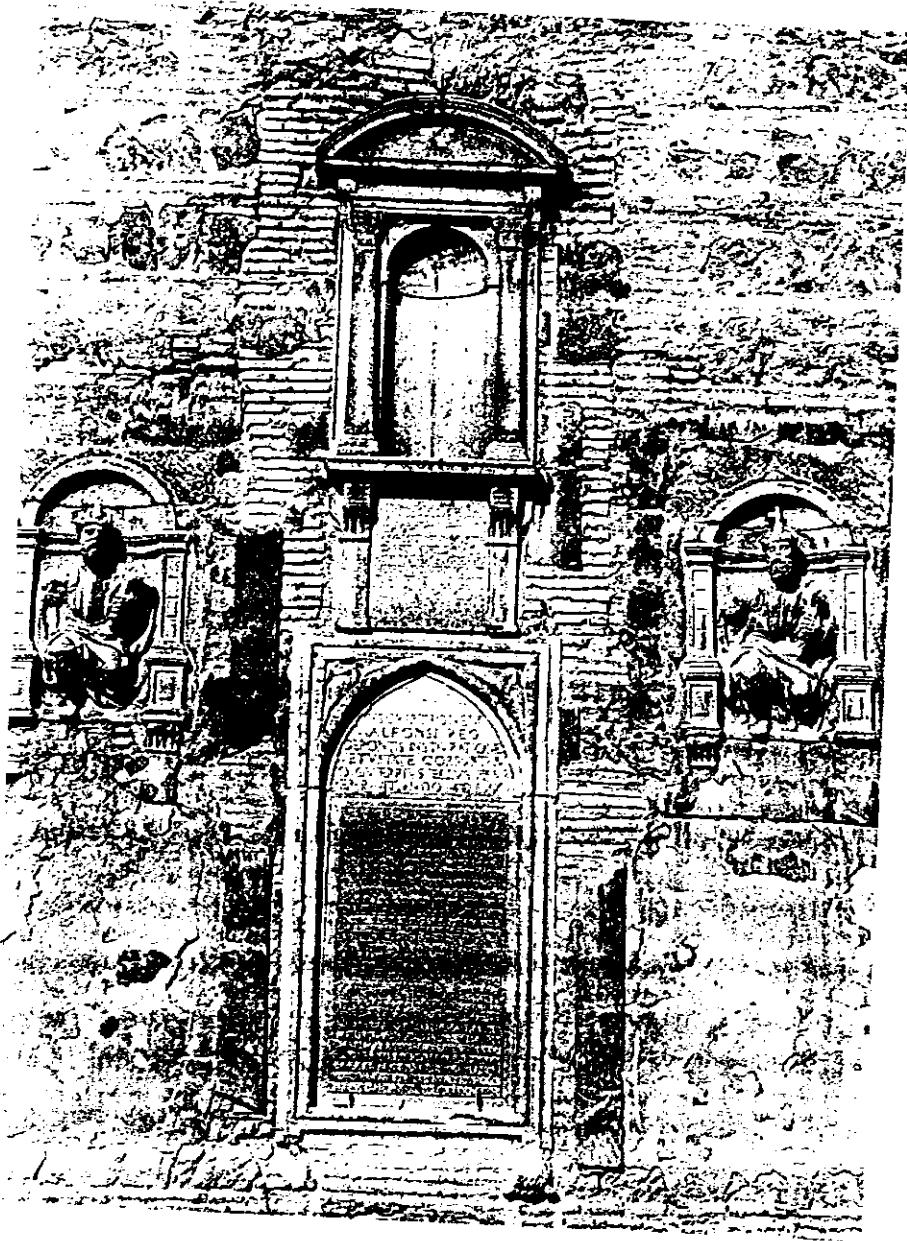


FIG. 10

FIG. 11

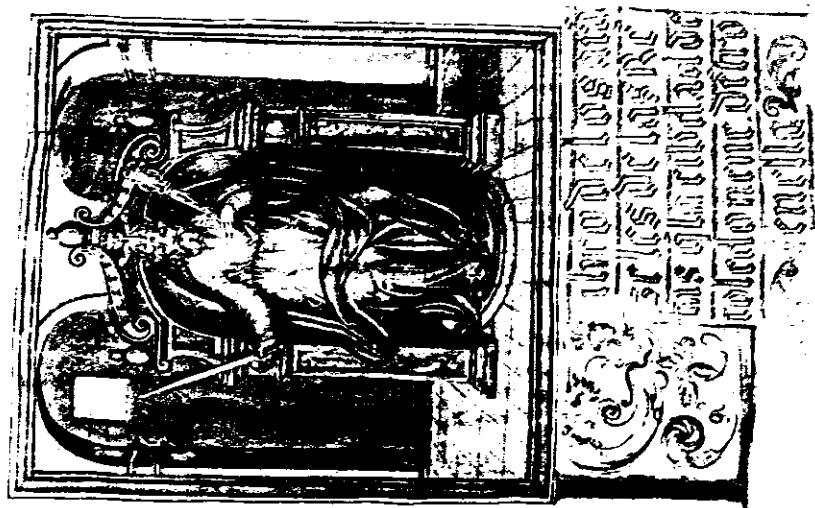


FIG. 12

edificio del Ayuntamiento, como veremos, ya se coloca la composición de Covarrubias de la Puerta de Bisagra, oficializando de alguna manera las tres figuras tradicionales, pese a que en los sellos municipales, se prescinde del águila bicéfala.

Sin embargo existe un intento de hacer compatibles de forma simplificada las tres figuras. Se trata de un escudo con el rey sentado acolado a un águila bicéfala coronada (Fig. 14) pintado en el *Libro de lo que contiene el prudente gobierno de la Imperial Toledo* escrito por el jurado Juan de Soria en 1635. Es un deseo de sincretismo entre la simbología medieval y la moderna, que no volverá a repetirse hasta comienzos del siglo XX con el diseño de otro escudo del que más adelante hablaremos.

El águila bicéfala

Quizás tengamos que remontarnos a Bizancio para encontrar el origen del águila bicéfala ¹⁴ propia de las dinastías de sus últimos emperadores (Fig. 15) que se consideraron herederos del Imperio Romano de occidente.

El águila de las legiones romanas pasó a constituir el símbolo de los emperadores tanto orientales como occidentales. Al recaer en uno sólo (el oriental), la condición honorífica de ambos imperios, debería usar un águila por cada uno, quedando simplificado entonces el concepto en un águila, pero con dos cabezas.

En la Baja Edad Media europea localizamos este símbolo en el escudo del matrimonio compuesto por el rey Leopoldo VI el glorioso duque de Austria en 1199 y Teodora hija de Isaac de Angeli emperador de Costantinopla. La Casa de Battenberg, a la



FIG. 15

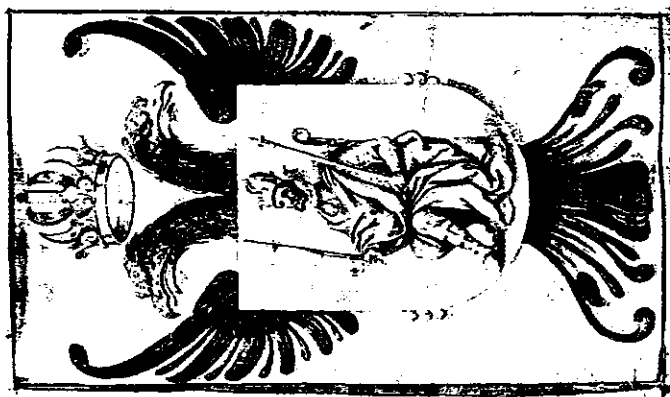


FIG. 14



FIG. 13

que perteneció este rey austriaco, había tenido entre sus ascendientes varios monarcas con el título de Emperador de los Romanos y alguno de ellos emparentados con los Comenos bizantinos ¹⁵ por lo que ya utilizaron el águila bicéfala. Este símbolo pues, introducido en centro Europa a través de la Casa de Austria, fue usado por los reyes que poseyeron el título de *Emperador de los Romanos* para diferenciarse del águila unicéfala que utilizaron los que ostentaron el título honorífico de *Rey de los Romanos*, refiriéndonos siempre a la dinastía austriaca, pues hubo emperadores de otras que utilizaron el águila de una sola cabeza.

Federico II de Austria llevó el título de Emperador de los Romanos desde 1440. Estuvo casado como es bien sabido con Leonor hija de D. Duarte rey de Portugal siendo los progenitores de Maximiliano I de Austria, Rey de los Romanos y Emperador del Sacro Imperio Romano, casado en 1477 con María de Borgoña en primeras nupcias, siendo los padres de Felipe I el Hermoso rey de España por su matrimonio con doña Juana de Castilla hija y heredera de los Reyes Católicos. Su hijo Carlos I rey de España en 1516, fue Rey de Roma en 1519 fecha en la que pudo usar para soporte de su escudo, el águila de una sola cabeza. En 1530 consiguió que los electores alemanes le alzasen con el título de Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, momento que se introduce en la heráldica real española el águila bicéfala como la reconocemos hoy. Por ser un título personal sólo lo utilizó este rey de 1530 a 1556. De los dos grandes escudos que conocemos del Emperador en Toledo, uno está situado en el Alcázar fechado

¹⁵ Enrique II (1114-1177) casó en 1147 en segundas nupcias con Teodora, fallecida en 1184 que era hija de Andronie Comeno, cuyas armas eran también un águila bicéfala.

en 1551 ¹⁶ bajo el cual se puede leer: CAR. V. RO. IMP. HIS. REX. MDLI y corresponde a sus verdaderas armas políticas que esculpió Covarrubias (el que hoy vemos es una copia). El otro es una simplificación o nueva composición de las armas anteriores colocado en el cuerpo exterior de la Puerta de Bisagra, construida en 1557 por el Ayuntamiento, un año después de la abdicación del Emperador, simultaneando los símbolos antiguos de la ciudad, con el águila bicéfala y las armas de Castilla. Quiso el consistorio significar con este gesto el agradecimiento al monarca por devolver a Toledo la condición de «urbs regia» e imperial, sede y cabeza por tanto de su imperio, perpetuando así este glorioso período de la historia toledana. La nueva composición si bien no fue adoptada hasta casi un siglo más tarde, se mantuvo como modelo base para su desarrollo y fijación posterior en el Ayuntamiento de la Ciudad (Fig. 16).

En este escudo de la Puerta de Bisagra se eliminaron los cuarteles de todos los reinos y títulos europeos no castellanos del Emperador, manteniendo las propias del reino al que perteneció

¹⁶ En un medallón ovalado, un águila bicéfala como soporte de las armas completas del Emperador. El Collar del Toisón de oro pende de sus alas quedando el bellocino fuera del óvalo. El timbre es una corona imperial. Acompañan a esta composición enmarcada entre dos columnas y frontón clásico, las columnas de Hércules con cinta y sin corona y dos heraldos por tenantes. En la fachada principal se repite sobre las ocho ventanas del primer cuerpo, el águila bicéfala con el escudo de sus reinos individualizados dentro de un óvalo y en el patio de igual forma y esquema, sobre las columnas hasta treinta y dos escudos con el águila bicéfala entre los que figura el Reino de Toledo simbolizado por una corona imperial en campo único.

En el último cuerpo de esta fachada hemos de advertir la presencia de seis grandes escudos cuartelados de Castilla y León sin Granada rodeados del Collar del Toisón y timbrados de Corona real cerrada. El león del tercer cuartel está contrapuesto en todos, quizás por licencia del original que tuvo por modelo el cantero.

Las tres fachadas restantes aparecen también blasonadas con armería real, que será objeto de estudios posteriores.

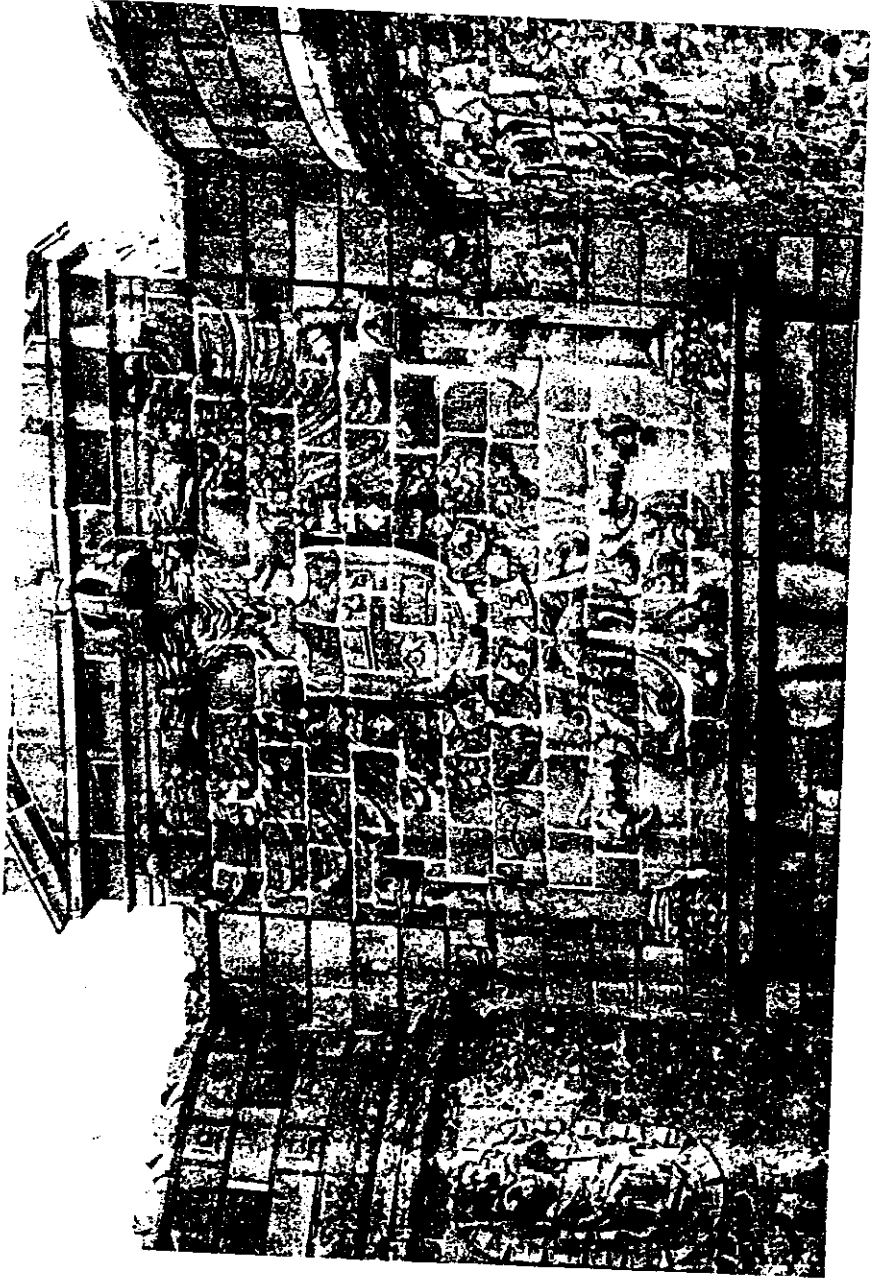


FIG. 16



FIG. 17

Toledo y que no eran otras que las contracuartereladas de Castilla y León, usadas desde Fernando III y en punta Granada, añadida después de su conquista. Esta composición de nuestro escudo había sido utilizada por vez primera en el reinado de doña Juana, como las vemos en unas monedas ¹⁷, acuñadas en Méjico (Fig. 17) en la primera mitad del S. XVI.

El escudo que comentamos se encuentra acompañado de dos columnas rematadas con sendas coronas que al decir de algunos heraldistas, corresponden a las de Carlos V como Emperador y Rey. Aunque con anterioridad se usaban abiertas. Las rodea una cinta con la leyenda PLUS ULTRA, divisa que hace referencia a las nuevas tierras descubiertas y colocadas sobre ondas que representan las aguas del «mar Océano».

El 1550 se esculpió el mismo escudo sin los reyes mayestáticos, pues representaba exclusivamente al Emperador, en el primer cuerpo arquitectónico del conjunto de esta puerta, en su

¹⁷ Ver nota 8.

fachada interior que da a la ciudad, bajo el cual se inscribieron los nombres de las cuatro generaciones presentes en la familia real comenzando por la reina madre doña Juana que aún vivía, don Carlos y sus herederos don Felipe y D. Carlos que no llegó a reinar. Esta misma disposición, es decir, las armas de Toledo en el exterior de las puertas y las reales en el interior mirando a la ciudad, se mantiene a partir del siglo XVI en las entradas que se reedifican o restauran.

En 1571 el Corregidor Gutiérrez Tello transformó la Puerta del Cambrón donde permanece un escudo «completo» de Toledo aunque el águila no posee más que una cabeza (Fig. 18) retomando el modelo usado por Isabel la Católica, como se encuentra en el Puente de Alcántara (Fig. 19) manteniendo el collar del Toisón y una corona real abierta sobre el escudo cuartelado, apartándose del modelo de la Puerta de Bisagra con el abandono del águila bicéfala, que como hemos dicho anteriormente era privativa del monarca anterior al reinante en el momento que se reedifica la Puerta del Cambrón. Se mantiene en la composición los reyes con los atributos tradicionales a los lados del águila, aunque a modo de figuras tenantes, lo que relega al primitivo escudo de la ciudad a ser acompañante duplicado por mera simetría con el escudo central.

En la fachada interior de esta Puerta se encuentran un escudo de Felipe II.

El frontón que remata la fachada del Ayuntamiento sirvió de marco en 1612, para colocar de nuevo el grupo simbólico que hemos descrito en la Puerta de Bisagra, prescindiendo de las columnas de Hércules, momento en el que se oficializan de hecho

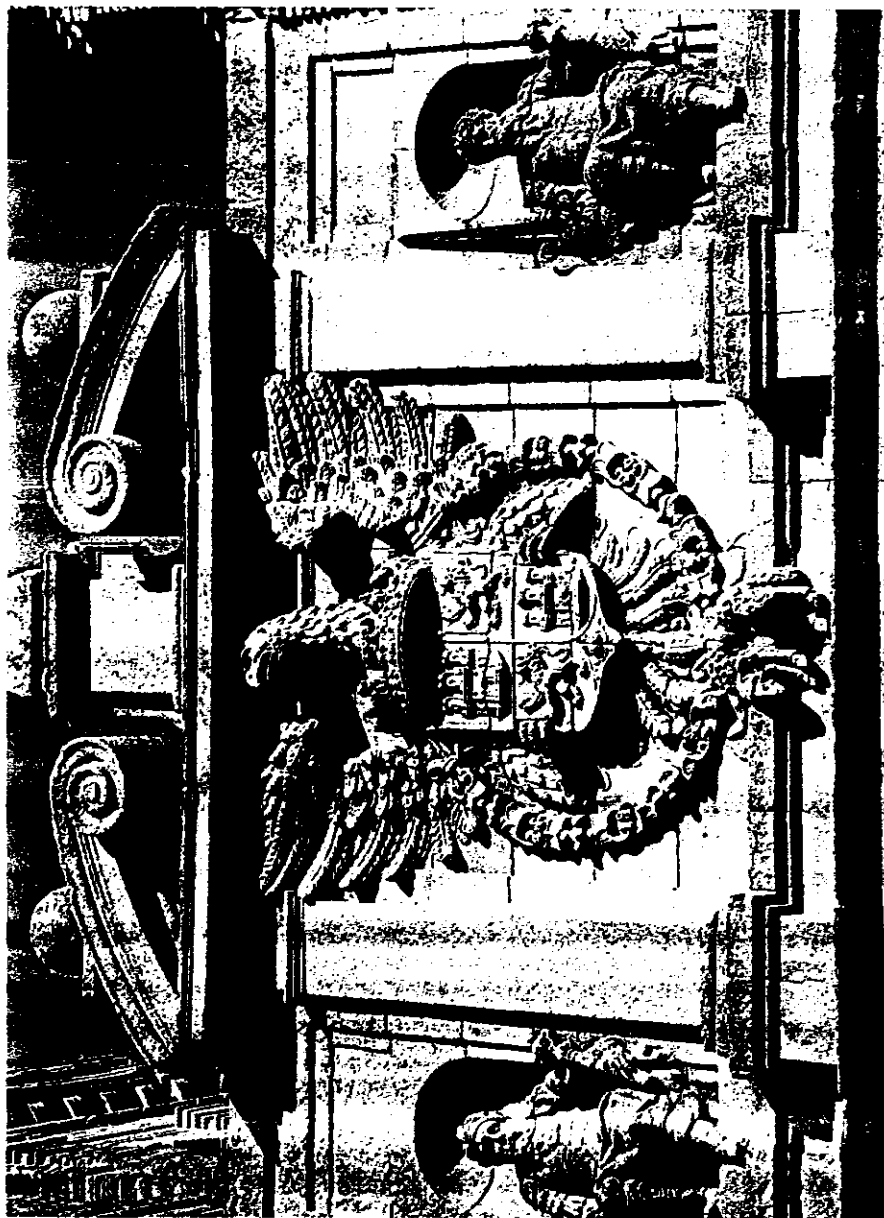


FIG. 18

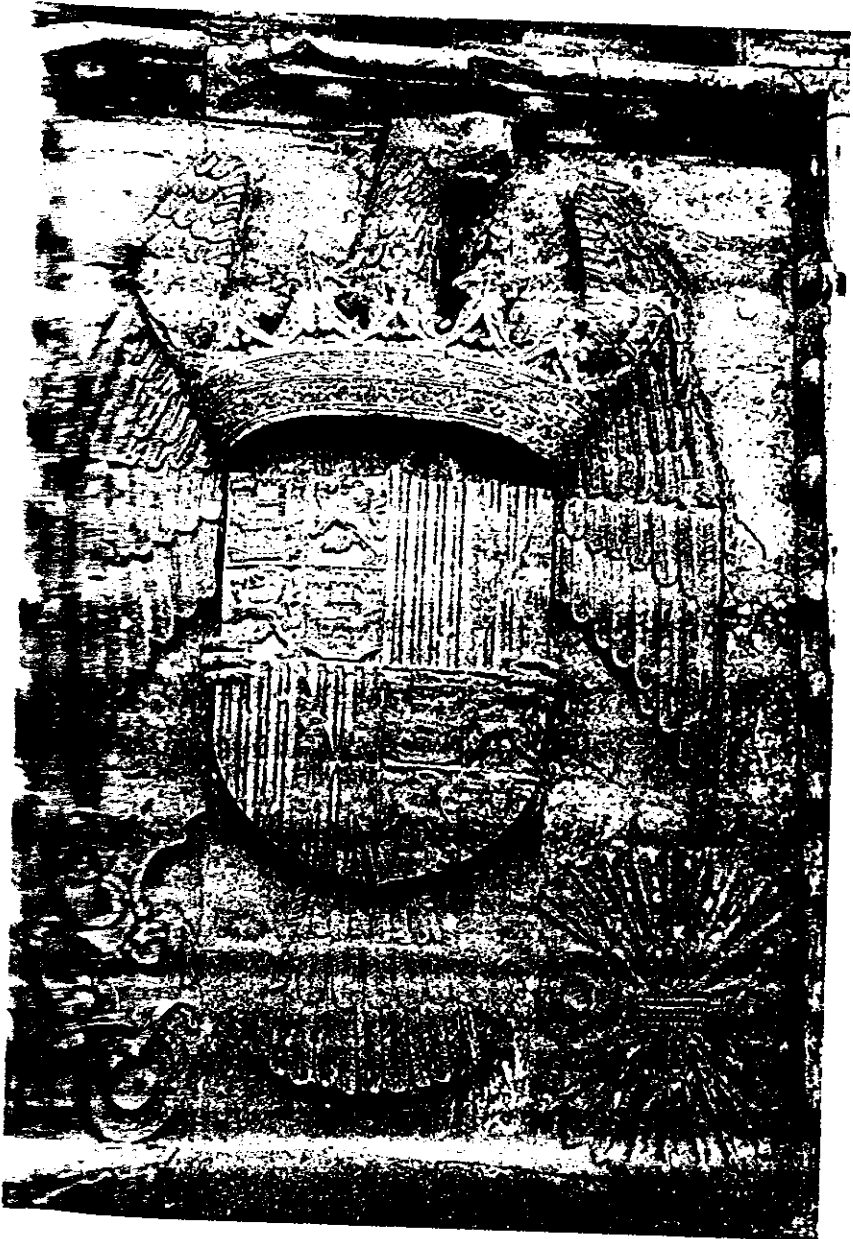


FIG. 19

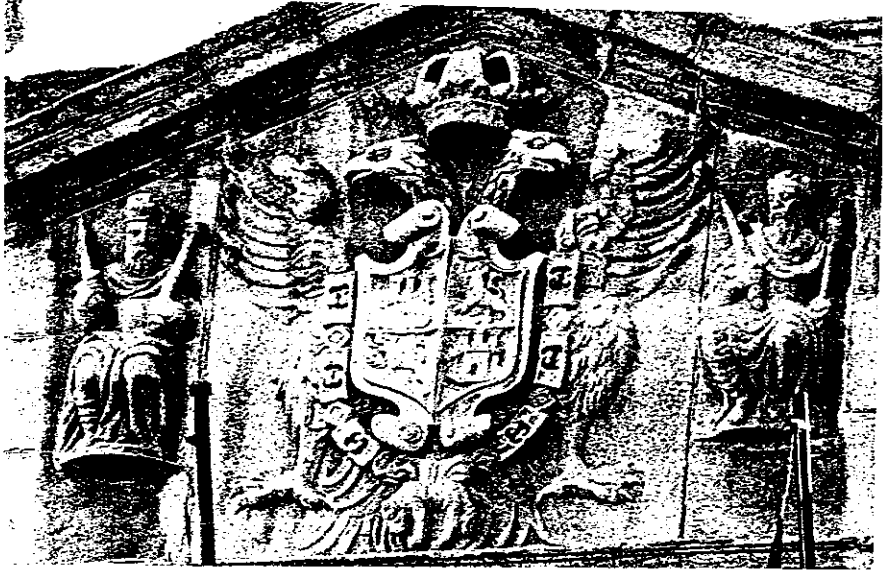


FIG. 20

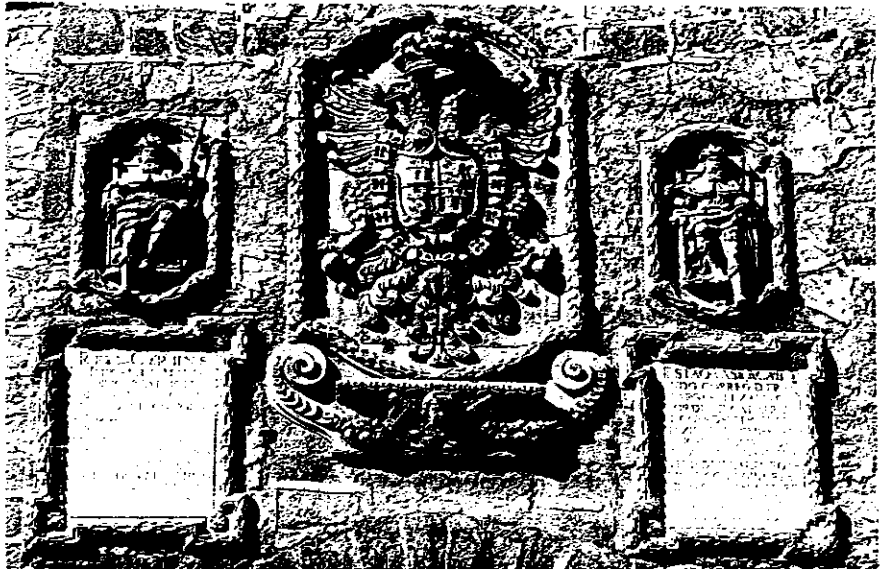


FIG. 21

las armas de la ciudad de Toledo y este modelo (Fig. 20) será utilizado hasta hoy.

En el Puente de San Martín se repite el criterio general de las entradas: las armas de la ciudad hacia fuera y las reales mirando al interior. Las primeras se encuentran formando una hermosa composición tradicional (Fig. 21) donde se ha tenido como probable modelo el grupo de la puerta del archivo secreto del Ayuntamiento al menos en lo que al águila se refiere. Los reyes o emperadores están de frente y parecen salirse de la cartela que les enmarca (Fig. 22). Todo ello fechado a finales del siglo XVII.

En el torreón exterior y muy deterioradas, se encuentran las armas del Emperador siguiendo el modelo de Bisagra acompañadas de dos columnas (Fig. 23) un tanto desproporcionadas.

El águila bicéfala con el escudo cargado de tres flores de lis en el escusón, lo encontramos en el exterior de la puerta que sustituye al viejo torreón demolido del puente de Alcántara en el reinado de Felipe V, que introduce esta nueva pieza al escudo tradicional y el collar de la orden del Espíritu Santo junto al Toisón. En la composición se prescinde de los reyes (Fig. 24).

Ayuntamiento

Además del que preside la fachada principal del Ayuntamiento y el que remata una moderna puerta lateral con un águila bicéfala de inspiración alcazareña a cuyo escudo le falta la granada, a los reyes su aspecto masculino (Fig. 25) y la posición tradicional del cetro y la espada, encontramos escudos completos de la ciudad en el interior de todo el edificio, realizados en metal, madera,

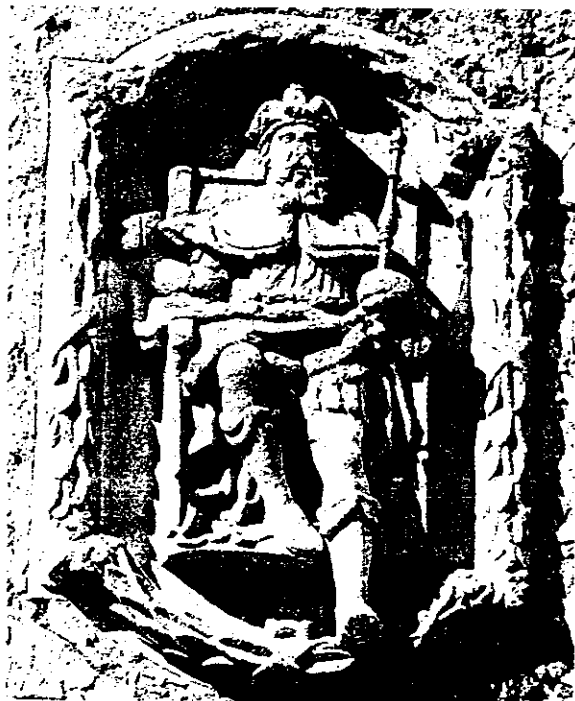


FIG. 22



FIG. 23



FIG. 24

cerámica, pintados, bordados, etc... con las correspondientes variedades de estilos acordes con el de la época en que se trabajaron. Los comentaremos brevemente puesto que no ofrecen modificaciones sustanciales con respecto al que se ha considerado como modelo.

Ya hemos señalado que el escudo situado en la fachada principal del Ayuntamiento quedó como prototipo de escudo de la ciudad. Su talla en general es de factura tosca y descuidada. Falta la granada en la punta del escudo que desaparece entre una cartela, feo remedo de Bisagra. De los dos reyes mayestáticos, uno se desprendió, debiéndose hacer otro nuevo quedando asimétrico con el primitivo ya que se esculpió frontalmente, sin el giro tradicional que aún conserva el primero.

Las figuras de los reyes sedentes se acomodan vueltos ligeramente desde su posición, hacia el águila. Otros llegan al perfil, aunque en ocasiones la figura es frontal, con un giro de cabeza hacia el águila.

El vestido es variopinto aunque nunca abandona el manto como símbolo imperial, ya que en realidad es a un emperador sentado lo que representa, introduciendo en la indumentaria elementos de época como petos de armadura o gorgueras. Entre los pliegues del manto dejan ver todos los artistas, una rodilla y pierna desnuda adelantada. Siempre están coronados. Los más antiguos con una corona imperial y otros en los que el artista no reconoce la diferencia entre coronas, lo hacen con la real. Igualmente se mantiene como constante la posición de la espada en la mano diestra y en la izquierda el cetro (Fig. 26). Al trono se le da en casi todas las representaciones un tratamiento secundario (Fig. 27).



FIG. 25



FIG. 26

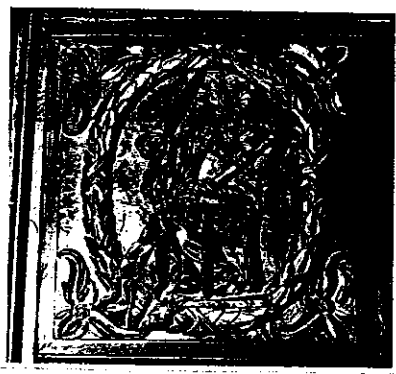


FIG. 27

La posición que ocupan ambos reyes con respecto al águila, recurriendo al escudo de la fachada y otros de esa misma centuria, es la de fuera de los límites de la embergadura de sus alas, coincidiendo el eje horizontal del águila con el centro de las dos figuras (Fig. 28). Su tamaño varía: suele corresponder con la mitad del eje vertical del águila que se inicia sobre la corona hasta el final de las plumas del timón, siempre que se utilicen las proporciones naturales de un águila real.

Con el tiempo las figuras fueron colocándose bajo las alas buscando su acomodo para sellos, estampillas o espacios sujetos a unas formas geométricas determinadas (Fig. 29).

Estas dos figuras, que las hemos venido tratando como reyes o emperadores indistintamente, son indispensables en la composición del escudo municipal, sin ellas podría ser interpretado arbitrariamente y sin ningún rigor histórico, del que se ha prescindido en muchas ocasiones.

En cuanto al águila bicéfala empleada, pierde en las composiciones españolas su rigidez o dureza germanófila, pasando del realismo renacentista de sus primeras manifestaciones, a la relajación imaginaria del barroco, perdiendo a veces su condición de águila transformándose en híbridos extraños que paradójicamente son utilizados con profusión en la actualidad, incluso oficialmente teniendo como modelo la composición en bronce (Fig. 30) incrustada en los bancos (1690) de la Sala Capitular, donde existe otra en el dosel que la preside (Fig. 31).

El único escudo que existe en toda la composición que venimos estudiando, es el real, cuartelado de Castilla, León y en punta Granada, unas veces colocado sobre una cartela muy del gusto

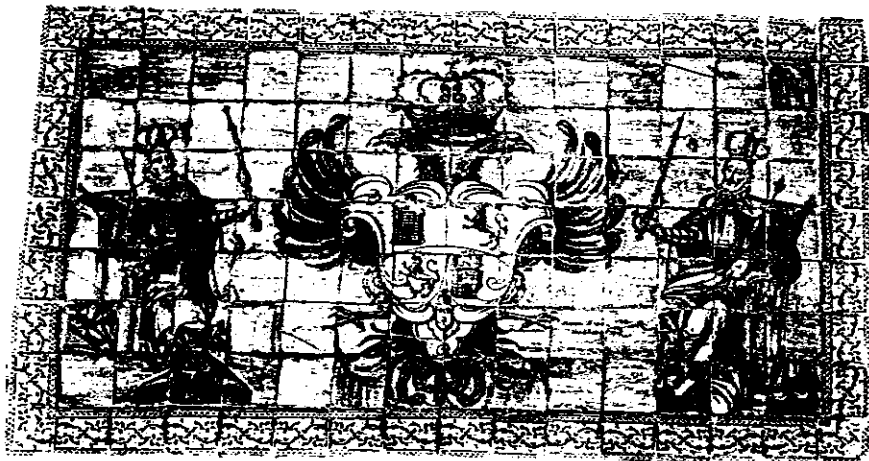


FIG. 28

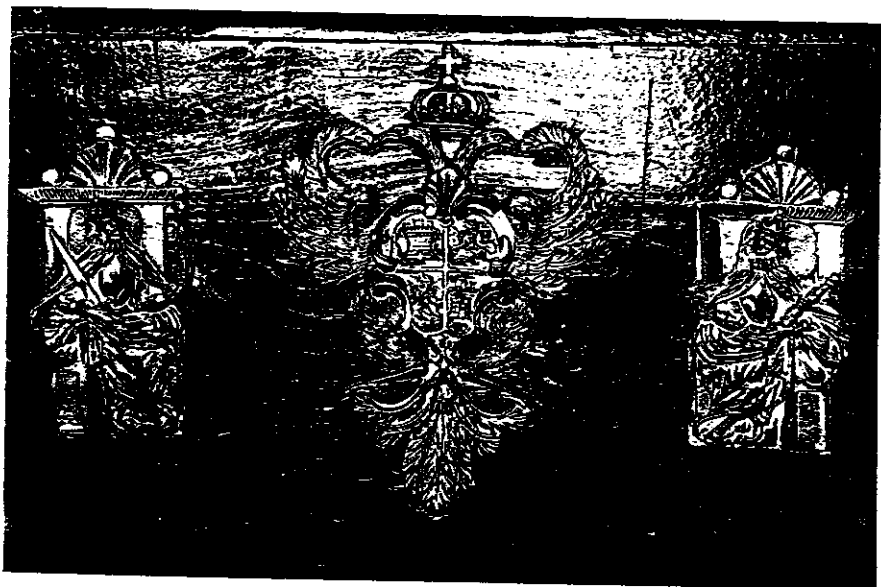


FIG. 30



FIG. 29



FIG. 31

renacentista o barroco y otras sobre extrañas arbitrariedades a desterrar y en muy escasas ocasiones con embocadura española. Las variantes en las que aparece una corona sobre el escudo, no son comunes en la armería tradicional toledana.

El Collar de la Orden del Toisón de Oro que rodea al escudo, comienza y se sujeta en el codo de las alas con unas cintas y del centro, situado bajo la punta de escudo, pende la piel de un carnero, interpretada erróneamente como un cordero. A veces se suprime el collar.

La Corona sobre las cabezas del águila es la conocida en España como imperial. Suele confundirse con la real.

Intentos de simplificar las armas de la ciudad

En un escudo del siglo XVI con una corona imperial en su campo, sostenido por un águila bicéfala coronada, existente en el patio del Alcázar o sin águila como aparece en la decoración de sus fachadas, e incluso en planos de Toledo de época y en otros documentos, se han querido ver las armas simplificadas de Toledo, cuando en realidad son las del reino de Toledo o "imperio toledano" de la reconquista, que quiso ser representado en el siglo XVI con una corona imperial de oro sobre campo de azur, composición más acertada para haber sido tomada por la Diputación Provincial en el s. XIX para representar la parcela del viejo reino toledano que ha quedado entre sus límites provinciales, enumerado entre los primeros títulos de la lista que relacionaba los reinos de los monarcas castellanos y españoles, evitando así su olvido.

La Diputación adoptó para la Provincia el escudo de la ciudad reducido al águila bicéfala, eliminando los reyes por ser privativo de la municipalidad toledana (Fig. 33). Las columnas (Fig. 34) se introducen más tarde.

Tenemos otra muestra poco conocida (Fig. 14) de 1635, de la que hemos hablado anteriormente, como deseo de síntesis entre la simbología antigua y moderna en un momento que las armas toledanas están sedimentando sus formas definitivas. No obstante en 1905 se volvió sobre el asunto y se pidió un informe al rey de armas D. Luis Rubio y Ganga, quien basándose en la descripción del *Libro Becerro del Cabildo de Jurados*, ordena un nuevo escudo donde introduce los elementos tradicionales tantas veces repetidos, describiéndole como, «*compuesto de un cuartel de esta forma: sobre el águila imperial partido en pal: a la diestra cuartelado, 1º y 4º un castillo de oro en campo de gules, 2º y 3º un león rampante de gules en campo de plata y en la siniestra la figura de un emperador sentado en el trono que sostiene una espada en la mano diestra y un mundo en la siniestra en campo de azur*»¹⁸. Este escudo del que no sabemos si fue adoptado por la Corporación, llegó a reproducirse en algunos impresos (Fig. 32) pero no le conocemos en ninguno oficial ni tampoco usado en los sellos. Debió abandonarse muy pronto la idea ya que al poco tiempo de emitir el informe el rey de armas, cesó la Corporación y cayó en el olvido.

La tendencia a simplificar las armas de Toledo se produce en el propio Ayuntamiento desde el siglo XIX (Fig. 35) por desconocimiento de los verdaderos símbolos de la ciudad. Ello produjo

¹⁸ Ver nota 12.



FIG. 32



FIG. 33



FIG. 34

y produce una permanente confusión con el de la Diputación, por lo que el municipio debería extremar los cuidados en mantener correctamente en su escudo los elementos diferenciadores e históricos.

Sigilografía municipal moderna

La sigilografía como ciencia histórica auxiliar, íntimamente relacionada con la Diplomática, la Heráldica, el Derecho... nos ha sido un valioso instrumento para estudiar la evolución y desarrollo de las armas de la ciudad a partir del siglo XV en cuyos sellos al menos desde 1493 se puede leer: «Sello de la Muy Noble ciudad de Toledo», aunque es posible que como afirma D. Francisco de Borja y San Román¹⁹ que con anterioridad a esta fecha, ya tuviese Toledo sello propio con la figura del rey mayestático que se convirtió en el símbolo de la ciudad utilizado hasta el siglo XVII (Fig. 36).

De la decimoséptima centuria el Archivo Municipal conserva una matriz de hierro, circular de 5,5 cms. de diámetro, en el que su figura principal es el águila bicéfala con los reyes y la leyenda: + SELLO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE TOLEDO (Fig. 37). Se corresponde o tiene gran parecido al menos con el modelo de los bancos (1690), bandeja de plata (1654-1685) del Archivo y con el friso de cerámica que existe sobre la puerta de la Sala Capitular Baja (1695).

El segundo sello reúne las mismas características materiales que el anterior con la leyenda circular: LA MUY NOBLE MUY

¹⁹ Ver nota 12.



FIG. 35



Sello Municipal de Toledo. Siglo XV. Año 1428.
(Arch. Mun. de esta ciudad).



Sello Municipal de Toledo. Siglo XV. Año 1493.
(Archs. Nacionales de Paris).

FIG. 36



FIG. 37



FIG. 38

LEAL IMPERIAL CIUDAD DE TOLEDO (Fig. 38). Es de fecha posterior a 1700 ya que advertimos la presencia del Collar de la orden francesa del Espíritu Santo que se introdujo en la heráldica real española bajo el reinado de Felipe V de Anjou, aunque en el escudo del sello no se ha puesto el escusón de la Casa de Borbón, como ocurre en el de la Puerta exterior del puente de Alcántara donde también se aprecia la cruz de la referida Orden gala, aunque sin la paloma (Fig. 24).

Dentro de esta serie podemos considerar dos estampillas impresas en el siglo XVIII. La primera (Fig. 39) es una xilografía muy cuidada con el escudo completo, ajustado a un rectángulo vertical. Los reyes ocupan los ángulos inferiores bajo las patas del águila y carecen de cetro, tan sólo llevan una espada en la mano diestra.

En la segunda, el escudo (Fig. 40) está sin enmarcar y la composición artística es inferior al descrito anteriormente. En lugar del Toisón colocan una cinta con la leyenda: **ARMAS DE LA IMPERIAL CIUDAD DE TOLEDO**. Los cuarteles están alterados ya que fueron grabados sin criterio de estampación. De estos dos modelos, el primero se extendió con mayor fortuna y lo vemos en impresos municipales a lo largo de todo el siglo XVIII. Parece que en 1836 se mandó elaborar un sello municipal de tinta con el águila bicéfala sin los reyes, que al decir del informante de 1876, fue con el único interés de simplificarlo. Esta desafortunada decisión fue corregida tras las reales órdenes de 28 de abril de 1848 y 26 de septiembre de 1849 fechas en las que hemos encontrado un sello con las tres figuras que caracterizan al Ayuntamiento toledano. Es de cuño ovalado con la leyenda: **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOLEDO** (Fig. 41) donde los reyes han encontrado acomodo bajo las alas del águila.



A Vecino de esta Ciudad, se le dà licencia para que pida limosna, por ser pobre impedido, y de solemnidad. Toledo, y de 17

FIG. 39



A Vecino de esta Ciudad, se le dà licencia para que pida limosna, por ser pobre impedido, y de solemnidad. Toledo, y de 17

FIG. 40

A consecuencia de las órdenes mencionadas diversas casas comerciales ²⁰ ofrecieron sellos con las armas reales estandarizadas. Toledo también las utilizó a partir de 1848 con la leyenda **ALCALDÍA CORREGIMIENTO DE TOLEDO** (Fig. 42). Del mismo año es otro de iguales características con la leyenda **ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE TOLEDO** (Fig. 43).

Durante la primera república e incluso en años posteriores se utilizó un sello comercial ovalado con las armas de Castilla, León y Granada (Fig. 44) mal cuarteladas por defecto de grabación, rodeadas de una palma a la derecha y una rama de roble a la izquierda, sin timbre y la leyenda **ALCALDÍA CONSTITUCIONAL TOLEDO**. Posiblemente tiene su origen en la regencia de Serrano y en la Constitución de 1869. Encontramos también este sello en documentos del reinado de Amadeo de Saboya (1870-1873). Un nuevo sello de cuño se realiza en 1880 según los modelos tradicionales toledanos y la leyenda **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLEDO** muy similar al descrito de 1848 (Fig. 45).

De 1918 es otro modelo con el tema heráldico tradicional.

El sello que comienza a usarse en 1919 es ovalado y ligeramente mayor que los anteriores, dando al águila un gran protagonismo, en perjuicio de unos reyes desproporcionadamente pequeños. La leyenda continúa siendo **ALCALDÍA CONSTITUCIONAL** (Fig. 46).

²⁰ En 1850 D. Ricardo Alcalá ofrecía su establecimiento de grabados de sellos en bronce para ayuntamientos, entre los diversos modelos aparecía este sello a un precio de 60 pts., mas 10 pts. por la «Caja, tinta y explicación» (SIC).



FIG. 41



FIG. 42



FIG. 43



FIG. 44



FIG. 45



FIG. 46

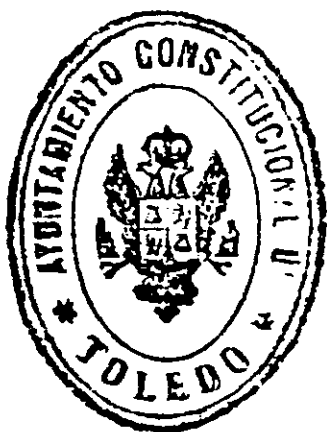


FIG. 47

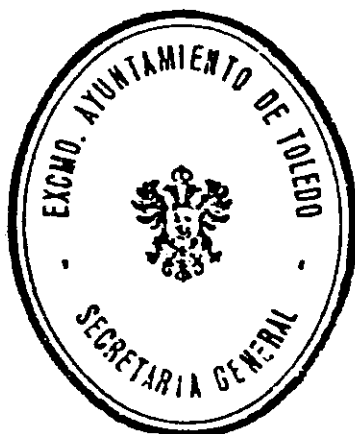


FIG. 48

Desde 1935 a 1947 se estampó un sello ovalado para autenticar los folios de los libros de actas, con el águila bicéfala coronada y los dos reyes tan reducidos que pierden su significado (Fig. 47).

Durante la Segunda República y los Gobiernos de Franco se alternaron los escudos de España con los de Toledo, predominando estos últimos.

En el actual período constitucional se usan varios sellos todos con el escudo incompleto de Toledo, unos de forma ovalada (Fig. 48) y otros circular con la leyenda del servicio municipal correspondiente, donde se observa con respecto al verdadero escudo de la ciudad, un abandono y decadente uso de los símbolos municipales.

En la actualidad se recupera el simbolismo auténtico en algunos impresos procedentes de unidades administrativas que conocen su origen y composición, mientras que otros lo ignoran.

Descripción heráldica de los símbolos de la ciudad.

Escudo español, cuartelado 1º y 4º en gules, un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur, 2º y 3º de plata un león rampante de gules coronado de oro, linguado y armado de lo mismo. Entado en punta de plata con una granada de su color rajada de gules, tallada y hojada con dos hojas de sinople. Rodea al escudo el collar de la Orden del Toisón de Oro compuesto de eslabones dobles, entrelazados de pedernales de azur y llamas de gules, en el cabo pendiente de él, la piel de un carnero liada por el medio, de oro.

El todo, sobre un águila bicéfala exployada, de sable, con el pico y las garras de gules, éstas armadas de oro. Timbrado de corona imperial de oro.

A la derecha e izquierda un emperador sentado en su trono con capa de oro y corona imperial de lo mismo, que sostiene en su mano derecha una espada de plata y en la izquierda un cetro de oro. El resto de su color (Fig. 49).

Si esta descripción se mantiene oficialmente, no debe prestarse a equívocos las nuevas composiciones, cuyas mutilaciones o interpretaciones parciales han partido en muchos casos del propio Ayuntamiento que evidentemente debe usar de forma correcta los símbolos de la ciudad, problema que no es de ahora, sino que viene arrastrándose desde el siglo XIX, unas veces por indiferencia, otras por falta de información o desconocimiento de la historia de la ciudad, o por pasar inadvertido para la corporación debido a otras preocupaciones, aunque ésta debería estar entre las de fácil solución.

La bandera municipal

No hemos de concluir este trabajo sin hacer una breve reseña sobre otro de los símbolos corporativos, como es el pendón real de la ciudad.

El origen de esta enseña se recoge en el mismo documento que habla del sello y armas. Los historiadores clásicos lo remontan al célebre privilegio de Alfonso VII cuya existencia no está comprobada por ahora, pero que como hemos apuntado, tradicionalmente

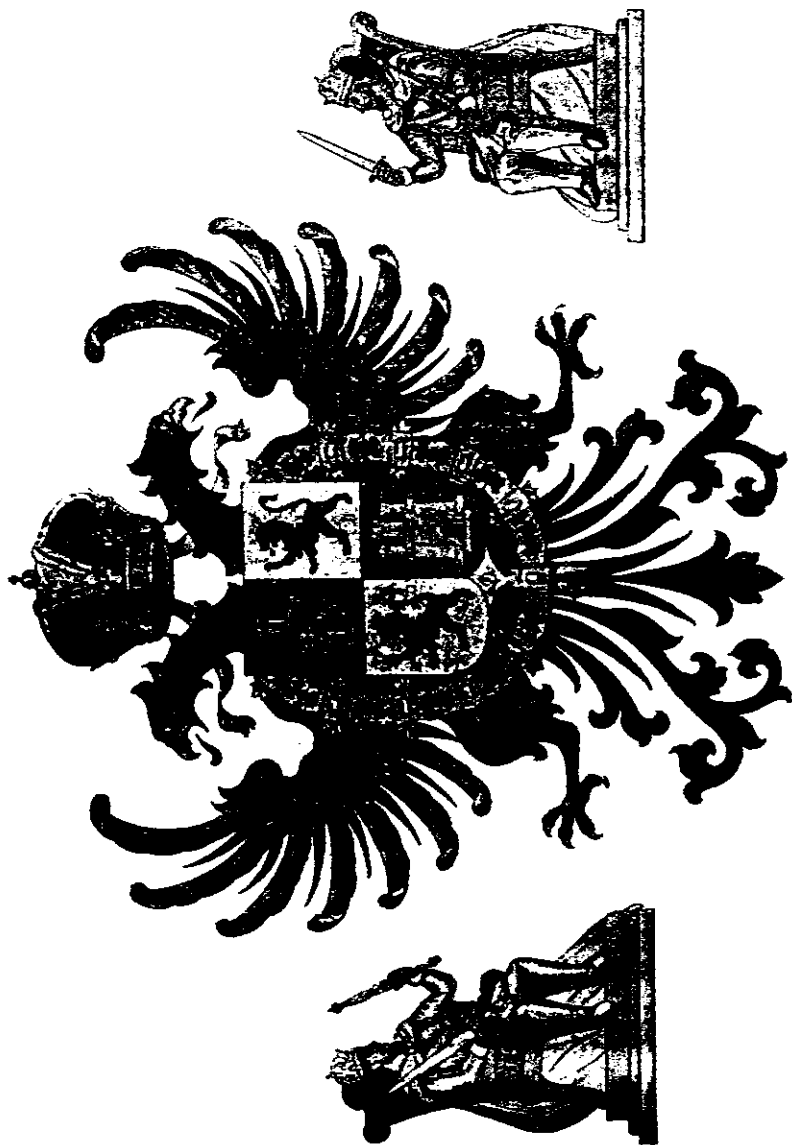


FIG. 49

se tuvo por cierto, asegurando que las armas y enseñas toledanas eran las del Rey.

Ya fuera Toledo concejo o ayuntamiento, tuvieran milicias propias o fueran las encargadas de la custodia real como guardia personal, estos milites toledanos «no levaban pendon del concejo, pues lo non eran, salvo cada rico home e caballero levaba su pendon e sus armas» al decir del Canciller López de Ayala y no le faltaba razón. Toledo no tenía pendón particular, sin embargo una parte de la milicia toledana usaba las insignias reales. ¿En base a qué? Algún privilegio debió existir ya que de otra manera hubiera sido contravenir la ley y si Pedro I ratifica esta costumbre, es que estaba vigente con anterioridad y en su propio reinado.

Podemos entenderlo, si conocemos la hipótesis que apuntan algunos historiadores señalando que las milicias representantes del gobierno de la ciudad, conocidas y llamadas «noble guarda como de la ciudad de Toledo», eran quienes portaban la enseña del monarca en su condición de guardia noble y el resto de las huestes toledanas se identificaban con el pendón de cada «rico ome o caballero» de la ciudad.

En todo caso, este relato de López de Ayala, hace referencia a la organización de la ciudad varios siglos antes de escribir sus «Crónicas de los reyes de Castilla...» por lo que también realiza el mismo ejercicio que otros historiadores toledanos posteriores, es decir recoge la tradición y explica lo que ocurre en la ciudad en el siglo XIV, afirmando que en esas fechas no tienen pendón propio, privativo y distinto a otros. Efectivamente usaban el de la institución real.

Por si existiera duda y a pesar de controvertidas

opiniones ²¹ el rey D. Pedro I en las Cortes de Valladolid de 9 de noviembre de 1351 ²² afirma que «Toledo fue et es cabeza del ynperio de Espanna de tiempo de los Reyes Godos a acá...» ²³ «... e non les dieron pendon nin sello, et fueron et sson merced de los reyes onde yo vengo et non ovieron pendon ssinon el de los ryees onde yo vengo ni an ssinon el mio...» Mantiene el rey las afirmaciones siguientes:

a) Que Toledo es considerado como cabeza del Imperio de España y lo confirma. Ello justifica la condición que tiene de «ciudad imperial» antes del advenimiento de Carlos I. (Sus armas tradicionales lo representan mediante la figura de un *emperador*).

b) Que a Toledo no se le hizo merced de otorgarle pendón, ni sello, pues no lo necesitaba puesto que ya los tenía.

c) Sus símbolos no eran otros que los usados por los reyes antepasados de Pedro I y los suyos propios o los de sus oficiales, representantes en todo caso del rey.

Evidentemente Pedro I no concede símbolos a la ciudad, lo que hace es confirmar que usan los de sus antepasados y los suyos, reconociéndolo como un hecho evidente.

En cuanto al pendón que es lo que en este apartado nos ocupa, tendremos que conocer cuál era la insignia real para asociarla con Toledo.

²¹ Ver nota 6.

²² Archivo Municipal de Toledo. Cajón 1º, nº. 4.

²³ Ver nota 9.

Es sabido que a la muerte de Isabel la Católica ²⁴ Toledo guardaba un pendón real puesto que el 7 de diciembre de 1504 se alzó por la reina doña Juana de Castilla y que igual ceremonia se había realizado en 1474 con su madre. En ambos casos no se describe.

No obstante conocemos que Isabel la Católica, usaba, según Gaspar Gricio al inventariar las pertenencias de la reina en el Alcázar de Segovia: «un pendón real grande de tafetán blanco e encarnado fecho a cuarterones, los leones en campo blanco están fechos de tafetán colorado e todo bordado de oro y lado, e los castillos amarillos e las puertas azules».

En otra parte del inventario recoge varios pendones de tafetán *colorado* o *carmesí*.

En el reinado de doña Juana de Castilla y su hijo Carlos, el color del estandarte real, fue *rojo carmesí* según se desprende de varias actas de proclamación de ambos reyes en diversas ciudades de España. También de *damasco rojo* con las armas pintadas del rey, fueron los que levantaron muchos conquistadores al tomar posesión de territorios descubiertos en las Indias y de las mismas características el que ondeó en la ciudad de Orán en 1542.

El 12 de abril de 1556 alzó la ciudad de Toledo por el rey Felipe II su pendón real que «era de tafetán colorado» con las armas reales descritas como «castillos y leones y la águila con una cabeza» como las vemos en la Puerta del Cambrón, modelo que debió utilizar al principio de su reinado.

²⁴ LÓPEZ DE AYALA, J.: *El pendón real de esta ciudad*. Ayuntamiento de Toledo. Toledo, 1927.

En 1554 había utilizado Felipe II un estandarte real de *damasco carmesí*, al embarcarse en Coruña para Inglaterra. El mismo fue utilizado en Flandes en 1567 y el que ondeó la Armada Invencible en 1588.

Con el advenimiento de Felipe III en 1598 la ciudad volvió a la ceremonia de costumbre alzando el pendón real de Toledo por el nuevo rey, si bien no describen el estandarte, conocemos que en 1600 era de color *carmesí*²⁵. En el llamado libro de «Protocolos» del jurado Juan de Soria escrito en 1635²⁶ se especifica que el pendón de la ciudad «se hace de damasco carmesí»

En 1621 comenzó a reinar Felipe IV y la ciudad encargó un estandarte nuevo para la proclamación: «el cual sea de damasco con dos escudos bordados, en el uno con las armas reales y el otro con el de la ciudad». Aquí encontramos un estandarte con anverso y reverso al uso de la época, en el que por vez primera el escudo de la ciudad se encuentra bordado sobre tela que debió ser del mismo color que los anteriores. Esta incorporación de las armas toledanas el paño del pendón real, no dejará de producirse siempre que se confeccione uno nuevo.

Al iniciarse el reinado de Carlos II la ciudad mandó hacer un estandarte «como se ha hecho en otras ocasiones» que se bendijo el 28 de octubre de 1665. En las actas capitulares de ese día se dice que era «de damasco carmesí de una vara de largo y dos tercios de ancho, en un lado y cara, las armas reales y en otro lado las

²⁵ PUELLES Y PUELLES, A. María: *Símbolos nacionales de España*. Cádiz, 1941.

²⁶ SÁNCHEZ DE SORIA, Juan: *Libro de lo que contiene el prudente gobierno de la ciudad de Toledo y las cortesés ceremonias con que le exerçe...* Archivo Municipal de Toledo.

armas desta ciudad ymperiales con los reyes de armas a los lados, bordados de oro fino de Milán con muchos realces y con fleco de oro guarnecido y puesto en un asta grande estriada y dorada con una lanza por remate dorada la punta, fixada con dos cordones de seda carmesí con borlas de oro y seda, pendiendo de dicha lanza». Excepto el «oficio» que da a los reyes diciendo que son «de armas»²⁷ ignorando su verdadero significado, la descripción no puede ser más exhaustiva y puntual.

En el acta capitular del 24 de noviembre de 1700 en la que se expresa la voluntad de la ciudad de iniciar las ceremonias tradicionales reconociendo a Felipe V por soberano, consta que se levantó el estandarte «de damasco carmesí con flecos de oro y bordado de bordadura de oro y seda de colores matizados las armas de Castilla y León y en el reverso las de Toledo con emperadores a los lados...»

No advierten modificación alguna pese que la nueva monarquía introdujo el escusón de la Casa de Borbón y otros símbolos de origen francés como la Orden del Espíritu Santo junto al Toisón en las armas reales. Quizás no se hizo nuevo y utilizasen el que sirvió para proclamar a Carlos II.

Tras la renuncia del primer Borbón en 1724 le sucede su hijo Luis I y Toledo se apresta a repetir las ceremonias de reconocimiento, valiéndose del pendón que había servido en otras ocasiones, con las adaptaciones precisas que en opinión del Conde de Cedillo, fueron aquellas que caracterizaban a la nueva monarquía y figuran en el pendón viejo de la ciudad (Fig. 50).

²⁷ El Rey de Armas es el técnico que organiza, identifica, expide certificados, etc... sobre las diferentes armerías y sobre quienes las ostentan.



FIG. 50



FIG. 50

En las proclamaciones de los diferentes reyes hasta Isabel II, se utilizó el mismo estandarte. En 1881 con motivo de unas fiestas celebradas en Madrid se confeccionó uno de damasco morado sobre el que fijaron el águila y emperadores aprovechados de otro bordado (Fig. 51) en el siglo XVII sobre una tela de color *carmesí*, siendo la única alteración que conocemos del color original, dada la «moda» sin fundamento, de atribuir a Castilla el morado, lo que rechaza hoy la crítica histórica.

Copia del pendón viejo es el actual, bordado por las monjas concepcionistas en 1961.

Resumiendo diremos que Toledo no tuvo pendón municipal sino que usó desde tiempo inmemorial y por privilegio confirmado por Pedro I el real, de color *rojo carmesí* con las armas del monarca reinante por el anverso y las de Toledo por el reverso. Se usó esta insignia eventualmente para la proclamación de los reyes colocándola en una torre del Alcázar hasta que el tiempo la destruía, hecho, que se repitió posiblemente hasta el reinado de Felipe V en el que pasó a custodiarse en casa del regidor alférez o del alcaide de los reales alcázares y posteriormente en el propio Ayuntamiento de la ciudad.

Al desaparecer el carácter militar y guerrero de estas insignias, los ayuntamientos los conservaron como representaciones corporativas propias, especialmente desde el siglo XIX. Prueba de ello es la eliminación del escudo real en el estandarte de 1881.

Por orden de 29 de mayo de 1926 se asignaron honores militares al estandarte toledano. Al año siguiente el Conde de Cedillo sugería al Ayuntamiento de la ciudad, la solicitud del

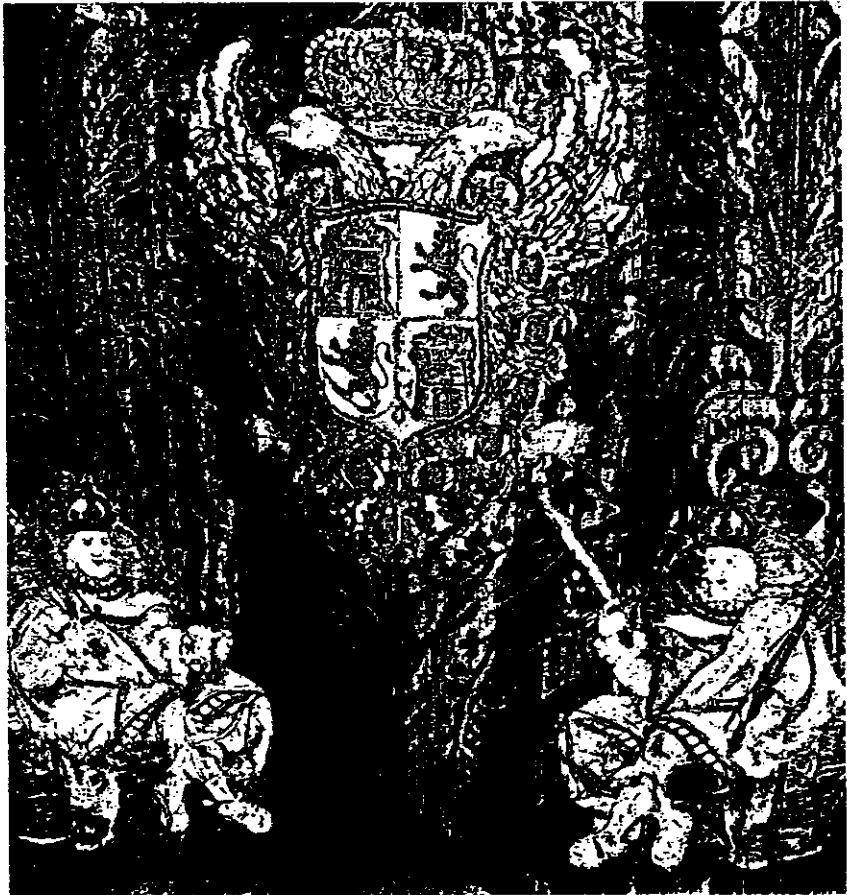


FIG. 51

reconocimiento para esta insignia de «los máximos honores oficiales».

En el actual régimen de Estado de Derecho, las entidades locales recuperando su propia historia, en consonancia con su grado de autonomía y conforme a la legislación vigente pueden dotarse de los símbolos más adecuados a su tradición. Toledo los tiene revalidados posiblemente desde épocas no lejanas a la Reconquista de la ciudad. Aunque en el caso de la bandera con formato actual carece de reconocimiento oficial por lo que se propone su rehabilitación partiendo del pendón real.

Técnicamente ha de configurarse como un paño de color carmesí de proporciones 2:3, es decir una vez y media más largo que ancho y en el centro el escudo pleno y completo de la ciudad (Fig. 52).

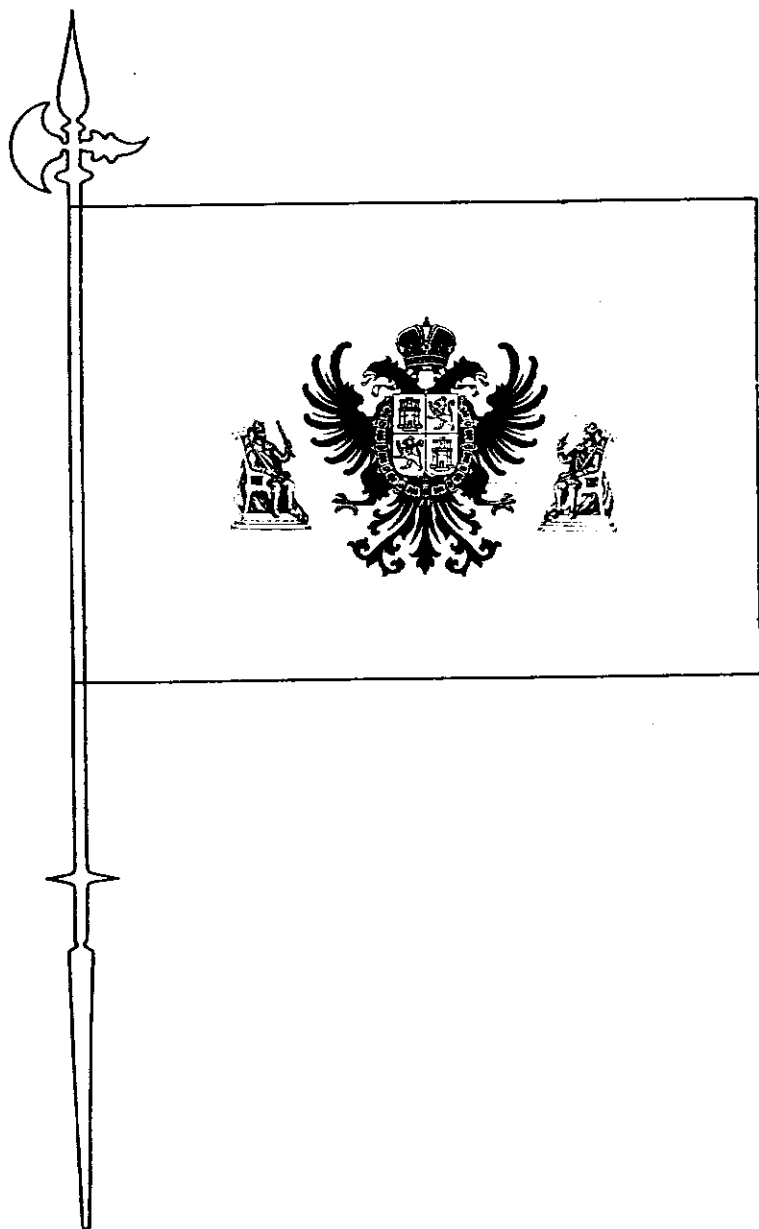


FIG. 52